

Liquida costas. BANCOLOMBIA – MANUEL GRUESO SOLÍS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 1.600.000,00-
Citaciones	\$8.5000,00-
TOTAL.	\$1.608.500,00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.608.500) M/cte-

Elaborada hoy, 06 de julio de 2022

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41cb7598c6003db061836e3729b340530fdaccf6bebb34acda3c18f681cb258c
Documento generado en 06/07/2022 08:02:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>